

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 30 del 2009

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A.

- He revisado el balance general y el correspondiente estado de resultados de la compañía Agrícola Rosa Virginia (RONIA) C.A., al 31 de diciembre del 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- El examen se realizó con base a pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado por varias oportunidades durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Caja y Banco, tal como lo dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- Informo así mismo, que los procedimientos de control interno aplicados por Agrícola Rosa Virginia (RONIA) C.A., son adecuados.
- En mi opinión, los estados financieros de Agrícola Rosa Virginia (RONIA) C.A. examinados, están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Sr. Víctor Castro Poveda
COMISARIO

